



Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)

Estrategia Programática

Misión

Apoyar a los productores del sector agropecuario para que la producción de alimentos sea rentable, mediante la ejecución de programas y proyectos innovadores, eficaces y transparentes que mejoren la competitividad y sustentabilidad del sector.

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

- Fomentar el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.
- Disponer de instrumentos de atención ante daños por eventos meteorológicos no cubiertos a través de seguros agropecuarios.
- Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.
- Transitar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.
- Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas.
- Dar soporte institucional para el acceso al crédito y financiamiento agrícola.
- Auspiciar un mejor funcionamiento del servicio de seguro agrícola.
- Mejorar la disponibilidad de agua para las actividades agrícolas y ganaderas.
- Incidir en la buena administración y operación de los módulos de riego.
- Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento integral del agua de riego, así como la reducción de desperdicios, en coordinación con los organismos competentes.
- Fomentar el mejoramiento genético en bovinos, ovinos y caprinos, a fin de mejorar los indicadores de manejo y comerciales de los productores ganaderos.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento del sector ganadero.
- Crear los organismos especializados establecidos en la nueva Ley de Desarrollo Ganadero y la Ley de Desarrollo Apícola.
- Dar atención a productores ganaderos en periodos de estiaje.
- Recuperar el estatus zoonosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo.
- Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria.

Estrategias

- Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y motivar el arraigo de la población rural en un marco de coordinación.
- Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, ya sea mediante el seguro catastrófico de otros mecanismos.
- Incentivar la recuperación o conservación de la fertilidad natural de los suelos y el uso de insumos ambientalmente amigables.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en coordinación con instituciones de investigación y académicas.
- Promover la organización económica o cooperativa de los productores.
- Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores.
- Proponer y gestionar nuevos diseños institucionales a partir de la revisión de los esquemas actuales de financiamiento al campo y de dispersión de crédito.
- Establecer un seguimiento estrecho, en coordinación con las instituciones públicas responsables, respecto a la operación de los fondos de aseguramiento y la atención a sus beneficiarios.
- Mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua, los módulos de riego y la Comisión Nacional de Zonas Áridas.
- Concertar un conjunto de iniciativas para mejorar la operación de los módulos de riego y el manejo del agua para irrigación, en un marco de coordinación intergubernamental.
- Desarrollar la responsabilidad social en cuanto al manejo del agua mediante diversos incentivos.
- Impulsar la tecnificación reproductiva y el mejoramiento genético que convierta al sector ganadero en más competitivo.
- Implementar iniciativas para el acceso de ganaderos a líneas de financiamiento o programas diseñados para la adquisición de infraestructura y equipamiento.
- Convocar formalmente a la constitución de organismos especializados, cuidando pertinencia y representatividad.
- Minimizar los efectos del estiaje, particularmente en condiciones de sequía.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoonosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.
- Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoonosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.



Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)

Programas Presupuestarios

- Asuntos y Asesoría Agraria
- Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas
- Fomento a la Agricultura
- Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Siniestros Agropecuarios
- Acciones para el Desarrollo Pecuario
- Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal
- Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos
- Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente
- Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco